GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS**
Código: 100054
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 2
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CIVIL
Materia: DERECHO CIVIL
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: moodle

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LUQUE TORRES, GRACIA INM. (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Planta 3ª de Facultad de Derecho y de CCEE y Empresariales
E-Mail: dc1lutog@uco.es Teléfono: 957218873

Nombre: ESPEJO RUIZ, MANUEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Planta 3ª de Facultad de Derecho y de CCEE y Empresariales
E-Mail: dc1esrum@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MANZANO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Planta 1ª Facultad de Derecho y CC. EE. y EE. (Anexo)
E-Mail: mmanzano@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: REY MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Planta 1ª Facultad de Derecho y CC. EE. y EE. (Anexo)
E-Mail: z42remuf@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: RODRIGUEZ RAMOS, ANTONIO MANUEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Planta 1ª Facultad de Derecho y CC. EE. y EE. (Anexo)
E-Mail: dc2roraa@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: VIDAL SOLER, JOSÉ LUIS
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: Planta 1ª Facultad de Derecho y CC. EE. y EE. (Anexo)
E-Mail: ep2visoj@uco.es Teléfono: 957218909

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No existen.

Recomendaciones

Tener superada la Asignatura de Derecho civil. Parte General.

COMPETENCIAS

C101	Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C7	Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C14	Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

-Adquisición de conocimientos teóricos de la materia.
-Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica.
-Conocimiento y aplicación de las normas reguladoras de la materia.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO

LECCIÓN 1. LA OBLIGACIÓN

Concepto de obligación. Su estructura. Estudio de las fuentes de las obligaciones.

LECCIÓN 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Estudio de las distintas clases de obligaciones: concepto y régimen jurídico.

LECCIÓN 3.CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO. GARANTÍAS

El cumplimiento de las obligaciones: concepto y régimen jurídico. El incumplimiento de la obligación: concepto, clases y régimen jurídico. Estudio de las medidas de garantía.

LECCIÓN 4. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

La modificación de las obligaciones: concepto y clases. Modificación subjetiva con cambio en el deudor y con cambio en el acreedor. La extinción de las obligaciones por causas distintas al pago o cumplimiento.

LECCIÓN 5. LA TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Concepto y clasificación de los contratos. Los elementos esenciales. La formación del contrato: fases que atraviesa. La normas de interpretación. Los efectos del contrato. Las distintas modalidades de ineficacia de los contratos: concepto y régimen jurídico.

BLOQUE II. OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN 6. OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto. Introducción a la responsabilidad extracontractual. Responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno. Responsabilidad por daños causados por cosas inanimadas y por animales. Referencia a la responsabilidad objetiva.

BLOQUE III. PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES

LECCIÓN 7. PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES

El contrato de compraventa. El contrato de donación. Las distintas modalidades de contratos de arrendamiento. Referencia a otros contratos.

GUÍA DOCENTE

2. Contenidos prácticos

Los supuestos prácticos a realizar se indicarán por cada profesor a lo largo del cuatrimestre. Versarán sobre las obligaciones y contratos en general, así como de los contratos en particular, prestando especial atención a la compraventa, donación y arrendamientos. Podrán consistir en la elaboración de un informe jurídico sobre la cuestión planteada, análisis de documentos o estudio, análisis y comentario de jurisprudencia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Es indispensable la asistencia a clase con el Código Civil y las Leyes especiales reguladoras de la materia objeto de estudio.
Para los alumnos que cursen la asignatura en el Grado en Derecho, todas las actividades prácticas se realizarán en grupo mediano.
Para los alumnos que cursen la asignatura en doble Grado, Derecho y ADE, todas las actividades prácticas se realizarán en grupo completo.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

- Los/as alumnos/as matriculados a tiempo parcial que no puedan asistir a clase, seguirán para le estudio de la asignatura el manual y materiales indicados por cada profesor.
Con relación a la evaluación de estos/as alumnos/as nos remitimos al punto correspondiente.
- Igualmente pueden acogerse a este sistema aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase.
- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones englobables, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Análisis de documentos	3	-	3
Estudio de casos	-	15	15
Lección magistral	38	-	38
Total horas:	***45***	***15***	***60***

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	10
Consultas bibliográficas	5
Ejercicios	10
Estudio	55
Trabajo de grupo	10
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Textos legales: Código civil, y Leyes especiales reguladoras de diversas materias objeto de estudio.

Aclaraciones

Para un buen seguimiento de las clases, tanto magistrales como prácticas, es indispensable la asistencia con los textos legales correspondientes.
La utilización del aula virtual será de libre elección por cada profesor.
Debe estudiarse la asignatura por el manual o manuales que indique cada profesor.
Las presentaciones y esquemas son material de ayuda al estudio, material complementario del manual, que será utilizado a criterio del profesor.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C101	X	X	X
C14	X	X	X
C7	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***80%***	***10%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará de forma indirecta, a través del análisis de documentos, supuestos prácticos y actividades presenciales.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1) El tipo de examen (test, abierto, mixto, oral) será concretado por cada profesor al inicio de Curso:

a.- Exámenes tipo test. Las contestaciones negativas restarán puntuación en los términos que indique el profesor.

b.- Exámenes abiertos, de desarrollo: En la calificación del examen final para sumar la calificación de las distintas preguntas, será necesario haber obtenido un mínimo de un 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar (8 puntos) en cada una de las preguntas que componen el examen.

2) Criterios de valoración:

-La nota global de la asignatura comprende la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida en los demás instrumentos de evaluación.

-Para que el examen pueda ser considerado en la nota final, el alumno deberá aprobar el mísmo (4 puntos sobre 8) e igualmente para que los demas mecanismos de evaluación puedan computar en la nota final deberá aprobarse cada uno de ellos (0,5 puntos sobre 1, en cada instrumento de evaluación).

-Las faltas de ortografía serán tenidas en cuenta en la valoración del examen final y en la de los ejercicios a entregar durante en el curso, en la medida señalada por cada profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Los alumnos matriculados a tiempo parcial: La evaluación de la asignatura se hará 100 % con el examen final. No se les evaluará la realización de actividades o prácticas durante el curso. Habrá preguntas específicas - prácticas o/y teóricas- para estos alumnos en el examen final. Los alumnos deberán comunicar al profesor al inicio del cuatrimestre su situación especial.

- Igualmente pueden acogerse al sistema de evaluación indicado para los/as alumnos/as a tiempo parcial aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales ...), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase y justifiquen fehacientemente la causa.

- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones con las que nos podemos encontrar, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para los alumnos en régimen ordinario (no a tiempo parcial, o con imposibilidad acreditada de asisitir a clase):

- Los criterios de evaluación generales tendrán validez durante las convocatorias ordinarias del Curso 2023/24 y en la convocatoria extraordinaria de estudiantes en 2.ª convocatoria o superior, a celebrar en septiembre de 2024 (conforme al calendario académico).

- La evaluación de la convocatoria extraordinaria de fin de estudios se hará exclusivamente con un examen que valdrá el 100 % de la nota final de la asignatura.

Para los alumnos a tiempo parcial que no puedan asistir a clase y otros con imposibilidad igualmente de asistencia, en las convocatorias extraordinarias se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para las ordinarias.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Haber obtenido al menos 9,5 en la valoración final de la asignatura. En caso de empate en la nota final se realizará un examen entre los candidatos.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

-ALBALADEJO GARCÍA, Curso de Derecho civil. Tomo II. Editorial Edisofer. Última edición.
-BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, y OTROS. Manual de Derecho civil. Obligaciones. Editorial Bercal 2021.
-CARRASCO PERERA y OTROS. Derecho de obligaciones y Contratos en general. Editorial Tecnos 2021
-DÍEZ PICAZO y GULLÓN. Sistema de Derecho Civil. Tomo II. Editorial Tecnos. Última edición.
-LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Editorial Dikynson. Última edición.
-LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho Civil, Tomo II, Derecho de Obligaciones. Editorial Marcial Pons, Última edición.
-LLAMAS POMBO, (coord) Manual de Derecho Civil, varios autores, Volumen Obligaciones y Contratos, Editorial la Ley, Madrid 2021.
-NAVARRO MENDIZÁBAL, Derecho de Obligaciones y Contratos. Editorial Aranzadi. 2022.
SÁNCHEZ CALERO, Curso de Derecho Civil II de Tirant Lo Blanch, Última edición.

2. Bibliografía complementaria

-CASTÁN TOBEÑAS, Derecho civil español, común y foral. Tomo III y IV. Editorial Reus. Última edición.
-DÍEZ PICAZO y GULLÓN. Fundamentos de Derecho civil Patrimonial. Tomo I. Editorial Civitas. Última edición.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Bibliografía recomendada.
Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

Aclaraciones

Al tiempo de la realización de la presente guía docente, los profesores que impartirán docencia serán los siguientes:

a) Grado en Derecho
- Grupo 1 – mañana – Profesora Gracia Luque Torres
- Grupo 2 – mañana – Profesor Antonio Manuel Rodríguez Ramos
- Grupo 3 – tarde – Profesores José Luis Vidal Soler y Miguel Ángel Manzano Fernández

b) Doble Grado en Derecho y ADE
- Grupo 4 – mañana – Profesor Manuel Espejo Ruiz
- Grupo 5 – tarde – Profesor F. Javier Rey Muñoz

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.